

ACTA NÚMERO 2391.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, reunidos en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, y transmitiendo en vivo por nuestro Canal de Youtube, los/as señores y señoras consejeros y consejeras, Dres./as Lucía Vazquez;; Daniela Alejandra Peluso; Juan Manuel Álamo; Carmela Percow; Martín Javier Feliz Villena Valenti; Adolfo Brook; María Cristina Cianflone; María María Teresita Hiriart; Martín Manuel Ertola Navajas; Germán Gustavo Gerez; Vanesa Elena Temporetti; Josefina Sannen Mazzucco; y María Victoria Gisvert, bajo la presidencia a cargo de la Dra. Marina Mongiardino, se da por abierta la presente sesión.

Se deja constancia que la Consejera María Victoria Gisvert, asume en reemplazo del Consejero Gastón Maximiliano Nicocia quien solicitó licencia para la presente sesión.-

1.- ACTA NÚMERO 2390. Puesta a consideración el acta de referencia, no habiendo observaciones, se la aprueba .-

2- MESA DIRECTIVA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

1. Presidencia.-

I) Informe eventos Semana de la Abogacía y 100º Aniversario.-Da cuenta la Presidenta que el pasado jueves 29 de agosto se llevó a cabo el acto por el Día de la Abogacía en el Colegio, con una amplia participación de abogados y abogadas de la matrícula, representantes de los tres poderes del Estado e instituciones de la ciudad y la región. Durante la jornada, se destacó la importancia de la participación activa de los profesionales, quienes cada día se suman a las actividades y fortalecen el vínculo con la comunidad.

Fueron oradores del acto, el intendente de la ciudad de La Plata, Julio Alak; la presidenta del Colegio de la Abogados La Plata, Marina Mongiardino; y cerró la jornada la Vicepresidenta Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Hilda Kogan. También, se comunica que el Encuentro Recreativo programado para el domingo 01/09 debió posponerse por motivos de índole climático, fijándose como nueva fecha el próximo domingo 8 de septiembre a las 11 hs.-

La Presidenta comunica que en el día de la fecha se ha inaugurado la nueva oficina de INFORMES Y SERVICIOS CALP y se otorgaron los certificados a las autoridades del Área Académica en un ameno y concurrido acto. -

Por último, informa el cambio de horario del acto programado para el próximo 05/09 de reconocimiento a los Ex presidentes y Descubrimiento de placas 100 AÑOS para las a las 10 hs. y entrega de certificados Áreas y Comisiones y Consejos Consultivos a las 15 hs.- Todo lo que se tiene presente. -

II) Junta de Gobierno FACA - Reunión de Consejo Superior COLPROBA. - Da cuenta la Presidenta de las Juntas y Reunión referidas a realizarse en el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, del 11 al 13 de septiembre del corriente.

Asimismo, se acompaña programa y se pone a consideración el traslado de la Presidenta, Vicepresidenta 1º, y la delegada Dra Graciela Amione a la ciudad de Bahía Blanca en representación del CALP a las mismas. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el gasto habitual de traslado.-.

III) Jornada día de las infancias S/ cambio de fecha. - Da cuenta el Secretario de la necesidad de cambiar la fecha de las Jornadas aprobadas por esta Mesa el pasado 26/08.

Para ello se fija el día 28 de septiembre del corriente a las 16 hs.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar y girar a las Gerencias Grales. de Administración Interna y Relaciones Institucionales para su organización y a la Dirección de Comunicación a fin de su difusión. -

IV) Delegados Comisión Deportes COLPROBA. - Se toma conocimiento de convocatoria a la reunión de la comisión referida, a realizarse los días 5 y 6 de septiembre del corriente en el Colegio de Mar del Plata. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) aprobar los gastos habituales a los delegados TITULAR al Dr. Martin Villena y SUPLENTE Dr. Federico Laurito. –

TEMAS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL:

(...)-

3- MESA DIRECTIVA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

2. Temas Presidencia

I) **Reinauguración Sucursal Tribunales Banco Provincia.** - Da cuenta la Presidenta de la Reinauguración Sucursal Tribunales Banco Provincia, realizada en el día hoy, a las 13 hs. al cual fue invitado el Colegio, junto al presidente del Banco Provincia, Juan Cuattromo, el intendente Julio Alak, ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, y el procurador general Julio Conte Grand, entre otras autoridades.

Ésta sede, brinda un servicio esencial para la comunidad judicial platense, con un espacio específico para la atención de los abogados y abogadas. La misma permanecía cerrada desde octubre de 2020, debido a un incendio.

Todo lo que se tiene presente. -

II) **Actividades en el marco de la Semana de la Abogacía.** La Dra Marina Mongiardino celebra la gran convocatoria y participación de abogados y abogadas, en el marco de las actividades realizadas por la Semana de la Abogacía y Conmemoración de los Cien años de Colegiatura. Da cuenta la Presidenta de la entrega de diplomas a quinientas ochenta y tres autoridades, entre Institutos del Área Académica, Áreas, Comisiones, Secretarías, Consejos Consultivos, Consultorías, Observatorios, Delegadas y Delegados del Calp ante el Colproba, y Delegadas y Delegados del Calp ante la Faca.

Lo que se tiene presente. -

a) **Descubrimiento de placas y Acto de Reconocimientos a Ex Presidentes en el marco de los 100 años de colegiatura, y a empleados con mayor antigüedad en el colegio:** el día jueves 5 de septiembre, se realizó el homenaje a ex presidentes. Estuvieron presentes el Dr, Enrique Balsa, Dr. Carlos Andreucci, Dr. Álvaro García Orsi, Dr. Carlos Brusa, Dr. Pedro Augê, Dr Fernando Levene, Dr. Hernán Colli y la Dra. Rosario Sánchez. Así como las familias de los Dres. Juan Carlos Simoncelli y Espiridión Sánchez. Junto con el reconocimiento especial a empleados con mayor antigüedad, Nerina Bonfiglio, y Jorge Machado.

Lo que se tiene presente. -

III) **Actividad Recreativa de Camaradería en la Casa de Campo del Colegio de La Abogacía:** Da cuenta la Presidenta de la actividad recreativa y de agasajo, en el marco de la Semana de la Abogacía, llevada delante el día domingo 8 de septiembre, en la Casa de Campo, compartida con abogados y abogadas. Se descubrieron dos placas en reconocimiento a Dres. Osvaldo Américo Festa y Hugo Abel Busso, en las canchas de paddle y tenis, respectivamente, junto a sus familiares.

Lo que se tiene presente. -

IV) **Encuentro de la Comisión de Deportes en Mar del Plata:** Da cuenta el Dr Martin Villena, de su participación en las reuniones preparativas para las Jornadas Deportivas 2024 de Mar del Plata como representante de Colproba, y del Dr Federico Laurito, como referente de la Comisión de Deportes del CALP. Recalca, que la convocatoria para participar en las mismas se encuentra abierta, no reviste límite de edad, ni requisito alguno, más que tener matrícula del Departamento Judicial de La Plata. Comunica que ya se estableció un acuerdo con el Hotel Dos Reyes, para aquellos que participen y realicen anticipadamente la reserva para el encuentro deportivo.

Por último, convoca a participar de la reunión de Comisión de Deportes, que se llevará a cabo el próximo miércoles 11 del corriente, a las 15 hs, en sede colegial para cualquier matriculado que desee sumarse.

Lo que se tiene presente. –

V) **Firma de convenios de colaboración mutua con Cinco Cámaras de Comercio Platenses:** Da cuenta la presidenta que el día viernes 6, a las 14 horas se llevó adelante

la firma de un Convenio Marco entre el Colegio y Las Cámaras y Asociaciones de comercios platenses, con el fin de proporcionar a los matriculados, matriculadas y personal del colegio, beneficios y descuentos especiales en los establecimientos comerciales integrantes de las distintas cámaras. Estuvieron presentes: Martin Ranea, presidente de la Asociación Amigos de Calle Doce; Martin Bizet, presidente Cámara de Comercio de City Bell; Joaquin Matías Picci, presidente Centro de comerciantes e industriales de Av 44 y adyacencias; Natalia Lorena Raciti, Presidenta Cámara Comercial del Centro y Walter Mastropietro, Presidente Cámara La Plata Oeste (CALPO).

Lo que se tiene presente. –

PARA TRATAMIENTO CON RESERVA

(...).

4.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA. – Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre el 28 de agosto al 9 de septiembre del corriente:

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: WLASIUK, SUSANA ANASTASIA; ORESTE, AIMÉ; ORTELLI, GERMAN; CUNEO, EDUARDO AMERICO; HOVALER, MARTINA;

FALLECIDO: D'ONOFRIO , GUSTAVO GABRIEL; AYERDI, FRANCISCO JOSE;

INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA: SAEZ BADOYAN, MARÍA CONSTANZA; BRUNO, MONSERRAT ALFONSINA; LÓPEZ, JULIÁN EMILIANO; RIZZI, BIANCA; ROLDAN MARTINEZ, NICOLAS ALEJANDRO; BELLAGAMBA, EMILIANO ARIEL; BONACINA ROGLIANO, BRUNO; FLORES, ANDREA FABIANA; GONZALEZ CARRANZA, MARIA VERONICA; MENDES, AILEN NOEMI; VELAZQUEZ LUCE, JUAN BAUTISTA;

LO`PRESTI GUILLEN, BELEN; **JURAMENTO:** BRUNO, MONSERRAT ALFONSINA; BURON, VALENTINA; CURCIO, MILAGROS ROCIO; DÍAZ HUAMANCHUMO, JOSÉ HECTOR; EQUIZA , CATRIEL; FERNANDEZ, LAURA NOEMI; GANEM, ELIANA;

HOVALER, MARTINA; KEBERLEIN, MELANIE AYELEN; LEBAN, MARÍA MILAGROS ; LÓPEZ, JULIÁN EMILIANO; MANSILLA, MARÍA MAILÉN; MENDINUETA, JUAN MARTIN; METZ, JULIAN EZEQUIEL MARIO; MUNTANER, JUANA SOL; RIZZI, BIANCA;

ROLDAN MARTINEZ, NICOLAS ALEJANDRO; ROMERA BLANCO, ANA VALENTINA; SACHER, JULIETA; STYSTO, ANDRÉS HUGO; YACONIS, MARIA DEL CARMEN;

ZAPACH, MARCO PEDRO; BELLAGAMBA, EMILIANO ARIEL; BONACINA ROGLIANO, BRUNO; FLORES, ANDREA FABIANA; GONZALEZ CARRANZA, MARIA VERONICA;

MENDES, AILEN NOEMI; VELAZQUEZ LUCE, JUAN BAUTISTA; DIAZ, NELIDA MAGDALENA;

REHABILITACIÓN: CIOMA, CARLA MARIA; ENDI, GUILLERMO HUMBERTO; ALSINA ELHELOU, AYELEN SURAY; GUT, ANA FLORENCIA;

HELBARDT, ANA KARINA;

Lo que se tiene presente. –

5.- INFORME PRESIDENCIA. -

a.- Presentaciones de los consejeros/as Adolfo Brook, Gastón Nicocia y Ma. Victoria Gisvert y de Nueva Generación de la Abogacía.- Da cuenta la Dra. Mongiardino de las notas recibidas las cuales se transcriben a continuación:

“Dra. Marina Mongiardino

Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio al Consejo Directivo, a fin de manifestarle nuestra preocupación por la determinación de los nuevos valores de aportes para el año 2024.

Desde Renovación Colegial nos encontramos comprometidos con la defensa del ejercicio profesional de los matriculados del CALP, y en esa línea le solicitamos tenga a bien citar a los directores de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires que representan a nuestro Departamento Judicial, a fin de que se acerquen a la próxima reunión de Consejo Directivo y brinden información acerca de cómo se determinaron los valores aprobados y asimismo informen los valores de las jubilaciones, y si hay aumento consecuentemente en ellas o no.

Saludos cordiales.-

Consejeros Directivos Adolfo Brook, Gastón Nicocia y Ma. Victoria Gisvert.-“

“Estimada Presidenta y miembros del Consejo Directivo.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar se arbitren los medios necesarios ante la Caja de la Abogacía de la Pcia de Bs. As. para que se brinden explicaciones a toda la matrícula sobre los fundamentos que motivaron el incremento de la Cuota Anual Obligatoria (CAO) 2024 en un 200% más en comparación con la CAO 2023, máxime habiendo asumido recientemente nuevas autoridades en su directorio, lo que vuelve necesario conocer el estado anterior y el actual que llevan a esta situación.

Desde Nueva Generación, creemos que el Colegio de la abogacía debe velar por la transparencia y promover una comunicación abierta respecto de los criterios que sustentan decisiones tan trascendentales como la mencionada. Dichas decisiones no solo impactan en nuestra vida profesional diaria, sino también en nuestro patrimonio, en nuestra comunidad abogadil y en nuestro futuro.-

Si bien comprendemos la necesidad de readecuar los valores de los aportes a los fines de sostener el sistema solidario que compone nuestra Caja, que abarca no solo de jubilaciones sino también prestaciones que cubren necesidades básicas de colegas en distintas situaciones de vulnerabilidad, como embarazo, discapacidad, entre otras, consideramos que estas readecuaciones deberían ser acompañadas de políticas que redistribuyan equitativamente las cargas, para que no recaiga solo en las espaldas de los abogados y abogadas en actividad y, a su vez, que tengan especial consideración la situación de sus afiliados jóvenes y noveles, los que deben ser objeto de programas especiales de apoyo y contención.

En línea con lo dicho, sería de gran importancia que la Caja de la Abogacía, y por extensión el COLPROBA y nuestro CALP, demuestren un compromiso claro con la austeridad, la optimización de los recursos y la reducción de gastos innecesarios, adecuados a los tiempos de crisis económica que vivimos los profesionales del derecho de nuestra provincia, quienes ya enfrentan grandes esfuerzos para cumplir con sus obligaciones.

Quedamos a la espera de su intervención oportuna y de las explicaciones correspondientes.

Saludamos atte.

Fdo. Dr. Mateo Granzella”

Toma la palabra la Dra. Gisvert, quien manifiesta su repudio al aumento desmedido de los valores de la Cuota Anual Obligatoria el cual representa un incremento del 200%, entendiendo que, este aumento pone en riesgo no solo la estabilidad financiera personal, sino también la continuidad en el ejercicio de la abogacía. Destaca que la misión del Colegio es defender y proteger los derechos de los abogados y abogadas, y es por eso que no podemos permanecer en silencio ante una medida que entendemos afecta tan gravemente a nuestros matriculadas y matriculados, por lo que solicitamos se cite a los Directores de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires que representan a nuestro Departamento Judicial, a fin de que expliquen cuál es la justificación económica de estos valores.

Toma la palabra el Dr. Brook quien manifiesta que esto no es una cuestión política, es una cuestión institucional. Entiende que muchas veces se confunde por parte de los/las colegas la Caja con el Colegio; por lo que es importante, como lo ha sido en otras oportunidades, que los Directores se presenten ante este Cuerpo a fin de realizar las explicaciones pertinentes.

Toma la palabra la Dra. Mongiardino, quién está de acuerdo con lo expresado por el Dr. Brook, ya que como Colegio defendemos a los intereses de los abogados y abogadas, por lo que entiende necesario en este contexto citar a los delegados de la Caja para el próximo Consejo Directivo, que será el miércoles 25 de septiembre, para que informen como se han determinado los valores aprobados.

Nuevamente toma la palabra el Dr. Brook, quien propone la creación de una mesa de trabajo con los Directores de la Caja a fin de consensuar intereses en común.

Toma la palabra la Dra. Cianflone quien se suma a la propuesta de citar a los Directores y propone conformar la mesa de trabajo. Entiende que es muy difícil para los/las abogados/as que se están matriculando, ya que cuando se dan estos incrementos tan importantes, la Caja da la opción de desistir del año y es un año menos aportado.

Toma la palabra la Dra. Vazquez quien manifiesta que uno de los impactos más importantes que tiene en los aportes son las regulaciones de honorarios y en este sentido, la Comisión de honorarios constituyó una mesa de trabajo, ya que con regulaciones por fuera del orden público arancelario, un aumento de la CAO a estos valores hace imposible el cumplimiento para cualquier matriculado.

La Dra. Mongiardino resalta que los/las matriculados/as valoran mucho la transparencia, por lo que al estar nuestra sesión en vivo, estarán escuchando a los Directores de la Caja en forma directa, informando como han llegado a estos valores.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: citar a los Directores de la Caja representantes del Departamento Judicial La Plata a la próxima sesión de este Cuerpo.-

b.- Declaración de Interés Institucional de las Jornadas Deportivas.- La Dra. Mongiardino propone declarar de Interés institucional por parte de este Colegio a las Jornadas Deportivas, las cuales se llevarán a cabo del 20 al 24 de noviembre del corriente en la ciudad de Mar del Plata.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: declarar de Interés Institucional las Jornadas referidas.-

6.- INFORME VICE PRESIDENCIA. –

a.- Reglamento de Registración de Contratos de Honorarios.- La Dra. Vazquez pone a consideración un nuevo reglamento para la Registración de Contratos de Honorarios, el cual se transcribe a continuación:

“VISTO el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo de fecha 7 de agosto de mil novecientos ochenta mediante ACTA 863 y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de mención fue aprobado en el año 1980, fecha en que este Colegio de la Abogacía no contaba dentro de su estructura con la Comisión de Honorarios,

*Que, asimismo, con fecha 04/10/2017 se promulgó mediante el **Decreto 522 E/2017** la Ley 14.967 de Honorarios Profesionales de Abogados y Abogadas que reemplazó al Decreto-Ley 8904/77,*

Que, por los motivos expuestos resulta oportuno y conveniente modificar el referido Reglamento la registración de contratos de honorarios conforme el artículo 3 de la Ley 14.967;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LA PLATA

RESUELVE:

Aprobar el siguiente REGLAMENTO DE REGISTRACIÓN DE CONTRATOS DE HONORARIOS:

1. AMBITO DE APLICACIÓN. Este Reglamento sólo será aplicable a aquellos convenios de honorarios con retribución periódica.

2. REGISTRACIÓN. La registración de los contratos a que se refiere el artículo 18 de Ley 14.967, o la que en el futuro la reemplace se llevará por la Secretaría General de este Colegio, previo dictamen de la Comisión de Honorarios.

3. FORMA DE LA PRESENTACIÓN. Todo contrato de honorarios con retribución periódica deberá ser presentado a este Colegio en tres ejemplares (original y dos copias firmadas y selladas por sus otorgantes), dentro del plazo de quince días de su celebración. El/la matriculado/a que resida en el interior del Departamento Judicial La Plata, podrá remitir por email a la casilla gerenciageneral@calp.org.ar copia del convenio con nota firmada digitalmente y en el plazo de 10 días acompañar la documentación

original para su registración.

4. La intervención del Colegio no será convalidante de la autenticidad de las firmas puestas por los contratantes las que serán de exclusiva responsabilidad del letrado solicitante de la registración.

5. Recibida la solicitud de inscripción, por Secretaría deberá certificarse si el letrado requirente se encuentra matriculado en este Colegio y habilitado para el ejercicio profesional.

6. **DICTAMEN PREVIO.** Acreditados los requisitos del artículo 3, se girará la solicitud a la Comisión de Honorarios, la que deberá efectuar el análisis pertinente del contrato conforme las pautas de la Ley 14.967, o la que en el futuro la reemplace.

La Comisión, mediante dictamen, recomendará la aprobación o rechazo de la registración y comunicará al Consejo Directivo para su Resolución, la que se notificará al solicitante.

7. Para el caso que de los términos del convenio no surgieran claras las pautas de evaluación consignadas en el artículo 18 de la Ley 14.967, o la que en el futuro la reemplace, la Comisión podrá requerir las aclaraciones y/o modificaciones que estime necesarias.

8. Aprobada la inscripción, el original será devuelto al interesado con la constancia de número de orden de inscripción, fecha de la registración y folio de la misma, firmado por el/la Secretario/a General del Colegio.

9. Una de las copias, con el número de registro y foliatura correlativa se archivará en Secretaría en el Registro respectivo o en el legajo personal. La copia restante se remitirá a la Caja de Previsión Social para Abogados a sus efectos informando la registración.

10. Deberá, asimismo por Secretaría, llevarse un Libro Índice por apellido y nombre o razón social de cada una de las partes otorgantes, con el número de registración y folio que corresponde al contrato.

11. En caso de denegarse la registración en forma definitiva, deberá devolverle al solicitante el original y una de las copias, reservándose la restante en el Colegio con los demás antecedentes y conclusiones.”

Toma la palabra la Dra. Gisvert quien considera que atento que existe una gran cantidad de matriculados que no residen en la Ciudad La Plata, propone modificar el punto 3 del reglamento, dando la posibilidad de presentar copias digitalizadas con firma digital y luego dar un plazo para que presente el original, en la Sede Colegial o en alguna asociación del interior para evitar el traslado hacia La Plata.

Toma la palabra la Dra. Vazquez quien concuerda con la modificación del punto 3.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar el nuevo Reglamento de Registración de Contratos de Honorarios.-

8.- INFORME TESORERÍA. –

	OBS	INT	10/09/2024
EFECTIVO EN CAJAS MERCADO PAGO BGBA 5646 BPBA 1338/9467 HSBC 1859 FCI BGBA FCI BPBA DISPONIBILIDAD FINAL	efectivo en cajas chicas y a depositar		91.186
	dinero disponible		16.063.822
	efectivo en cuenta galicia		7.701.442
	efectivo cuenta provincia		6.317.706
	efectivo cuenta HSBC para fondo comun de inversion galicia		8.864.281
	fondo comun de inversion galicia		174.496.443
	fondo comun de inversion pcia		85.030.661
			298.565.541

BPBA usd	subsidio colproba		47.845
FCI HSBC 1859	Fondo Comun Dinero del Ministerio/ Intereses Calp	46.822	1.350.000

STOCK DE TOKENS	
INICIAL	584
entrega nuevos jurantes	-87
entrega jurantes 1º sem	-27
renovacion oficiales registro	-2
ventas	-350
FINAL	118

a.- SALDOS Y DISPONIBILIDADES

Lo que se tiene presente.-

b.- Informe Equipos Informáticos.- Da cuenta la Dra. Peluso que ya han sido notificados/as todos/as los/las suplentes, y vencidos los plazos de compra, quedan al día de hoy 13 máquinas disponibles para la venta. Por lo que propone comunicarse con todos/as los/las candidatos/as que no salieron ganadores del sorteo y ofrecerles los equipos e informarles los medios de pago.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la propuesta de la Sra. Tesorera.

c.- Compra de Tokens.- La Sra. Tesorera informa de la necesidad de adquirir una nueva tanda de dispositivos criptográficos. Pone a consideración los presupuestos de los proveedores Macroseguridad y Sitepro y el informe presentado por el Director de Informática Ing. Martín Barbosa el cual se transcribe a continuación:

“Al Consejo Directivo. -

S / D

Ref. Adquisición Tokens

Me dirijo a Uds para elevar los presupuestos necesarios para compra de 500 tokens.

Motiva la compra la merma de stock de los 500 unidades adquiridas con anterioridad.

Se adjuntan presupuestos, de la empresa Macroseguridad proveedora de los dispositivos modelo epass2003 y de la empresa Sitepro proveedora de los dispositivos eToken 5110.

Cabe destacar los sunset date de ambos dispositivos:

□ Epass2003 : 16/1/2025 + 3 años de período de gracia otorgado por la actual reglamentación de Onti .

□ eToken 5010 : 21/9/2026 + 3 años de período de gracia otorgado por la actual reglamentación de Onti.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Fdo. Ing. Martín A. Barbosa.-“

Se pone a consideración los siguientes presupuestos, a saber:

SITEPRO: 500 ETOKEN 5110+ Precio final: U\$S 21.780,00.-

MACROSEGURIDAD: 500 EPASS 2003 Precio final: \$17.450.000.-

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la compra de 500 dispositivos criptográficos e token 5100+ de la empresa SITEPRO.-

TEMAS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.-

(...)

A continuación, se indica Link de acceso a la grabación de la presente sesión por nuestro canal de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=i_uNJwiB0qw

12. PROXIMA SESIÓN. - Se RESUELVE convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 25 de septiembre del corriente a las 18,00 hs .-

Marina Mongiardino
Presidenta